

Comunicado conjunto de Caixanova y Caixa Galicia a la CNMV

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos que los consejos de administración de Caixanova y Caixa Galicia han aprobado hoy el documento definitivo del Plan de Integración formulado conjuntamente por ambas entidades y ajustado a las observaciones efectuadas por el Banco de España, a efectos de la solicitud de las medidas de apoyo financiero al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, aprobándose asimismo la reiteración de su presentación a los efectos preceptivos.

En las mismas sesiones se aprobó el Protocolo de Integración conjunto que define las reglas de organización y funcionamiento de la nueva entidad resultante de la fusión de ambas cajas, durante el periodo transitorio de integración, así como las actuaciones a seguir para el desarrollo del proceso de fusión que lleve a la plena integración de las mismas, todo ello en desarrollo de los acuerdos adoptados por ambos consejos de administración el 11 mayo y el 14 de junio de 2010.

En Vigo a 28 de junio de 2010.